

Gobierno del Estado de Puebla

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-21000-19-1181-2019

1181-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	27,897,624.0
Muestra Auditada	23,622,126.6
Representatividad de la Muestra	84.7%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas al Gobierno del Estado de Puebla, fueron por 27,897,624.0 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 23,622,126.6 miles de pesos, que representó el 84.7%.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. La Evaluación de Control Interno al Gobierno del Estado de Puebla se presentó en la auditoría número 1191-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" de la Cuenta Pública 2018.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) del estado de Puebla, recibió de la Federación 36,004,270.7 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2018, de

los cuales, 8,106,646.7 miles de pesos les correspondieron a los municipios por concepto de Participaciones Municipales 2018 y 27,897,624.0 miles de pesos al estado y, al 31 de diciembre de 2018, se generaron rendimientos financieros por un total de 297,783.8 miles de pesos, por lo que el estado dispuso de 28,195,407.8 miles de pesos.

Recursos recibidos de Participaciones Federales a Entidades Federativas
Cuenta Pública 2018
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos Ministrados de la Federación al estado	Transferencia de la SFA a municipios	Participaciones Federales para el estado
Fondo General de Participaciones	27,281,782.1	5,456,356.4	21,825,425.7
Fondo de Fomento Municipal	1,452,396.6	1,452,396.6	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,351,552.2	270,310.4	1,081,241.8
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	39,986.2	7,997.2	31,989.0
Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	423,031.4	84,606.3	338,425.1
Fondo de Compensación	411,741.5	82,348.3	329,393.2
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel	798,458.7	159,691.7	638,767.0
Fondo de Compensación de Régimen de pequeños contribuyentes-Intermedios	56,765.4	0.0	56,765.4
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	110,533.2	22,106.7	88,426.5
Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	2,986,551.8	457,212.9	2,529,338.9
Tenencia 2018	701.9	140.4	561.5
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	567,398.8	113,479.8	453,919.0
Otros incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	523,370.9	0.0	523,370.9
Totales	36,004,270.7	8,106,646.7	27,897,624.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios y Periódico Oficial del Estado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SFA dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 por 27,897,624.0 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por 297,783.8 miles de pesos, para un total disponible por 28,195,407.8 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La SFA dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 27,612,381.4 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión.

5. La SFA reportó las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de salarios por 673,039.3 miles de pesos y por concepto de seguridad social por 476,901.4 miles de pesos, de las cuales, enteró en su totalidad al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del

Estado de Puebla (ISSSTEP), respectivamente, por los servicios personales a su cargo financiados con las participaciones federales 2018 por un total de 12,644,309.2 miles de pesos.

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. El estado de Puebla recibió de la Federación 36,004,270.7 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2018, de los cuales, 8,106,646.7 miles de pesos les correspondieron a los municipios y 27,897,624.0 miles de pesos al estado y, al 31 de diciembre de 2018, se generaron rendimientos financieros por 297,783.8 miles de pesos, por lo que el estado tuvo un total disponible de 28,195,407.8 miles de pesos.

De estos recursos, se pagaron al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, 27,612,381.4 miles de pesos, que representaron el 97.9% del disponible y quedó pendiente por ejercer un saldo por 583,026.4 miles de pesos.

Destino de las Participaciones Federales a Entidades Federativas
Cuenta Pública 2018
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/12/18	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	12,644,309.2	45.8
2000	Materiales y Suministros	630,725.5	2.3
3000	Servicios Generales	3,348,895.0	12.1
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,212,903.1	37
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	313,711.5	1.1
6000	Inversión Pública	250,338.0	0.9
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	88,343.8	0.3
9000	Deuda Pública	123,155.3	0.5
	Total Pagado	27,612,381.4	100.0
	Recursos sin ejercer	583,026.4	
	Total Disponible	28,195,407.8	

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

Del importe reportado como capítulo 4000 correspondiente a las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un total de 10,212,903.1 miles de pesos, la SFA los transfirió a 89 ejecutores del gasto, de los cuales, 88 reportaron el ejercicio del gasto por un total de 7,986,965.9 miles de pesos, (que incluyen 15,289.2 miles de pesos pagados con otros recursos) y un saldo sin ejercer de 528,054.2 miles de pesos; sin embargo, se desconoce el destino de los recursos ejercidos por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, que recibió un importe de 1,713,172.2 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó el destino del gasto financiado con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 a cargo de un ejecutor por 1,713,172.2 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

7. El Gobierno del Estado de Puebla destinó 12,644,309.2 miles de pesos al Capítulo 1000 Servicios Personales, de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, de los cuales se revisó una muestra de 3,712,440.1 miles de pesos, correspondientes a la Fiscalía General del Estado, Poder Judicial, Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Infraestructura y Transportes, Secretaría de la Contraloría, Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría General de Gobierno, de la nómina ordinaria del ejercicio 2018, la cual contó con la documentación que justificó y comprobó el registro de las operaciones.

8. Con la revisión de las nóminas pagadas con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, con cargo al presupuesto de la Fiscalía General del Estado, Poder Judicial, Secretaría de Competitividad, Trabajo y desarrollo económico, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Pública, así como, Secretaría de Finanzas y Administración, correspondientes a la nómina ordinaria del ejercicio 2018, mediante una muestra de 3,712,440.1 miles de pesos, se comprobó que pagó una categoría que no está autorizada en la plantilla, a un trabajador de la Secretaría de Finanzas y Administración, por un total de 85.5 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que aclara, el correcto ejercicio de los recursos, con lo que se solventa lo observado.

9. Con la revisión de las nóminas pagadas con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, con cargo al presupuesto de la Fiscalía General del Estado, Poder Judicial, Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Finanzas y Administración, correspondientes a la nómina ordinaria del ejercicio 2018, mediante una muestra de 3,712,440.1 miles de pesos, se comprobó que excedió el tabulador autorizado por 176,847.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información y documentación que aclara el correcto ejercicio de los recursos, con lo que se solventa lo observado.

10. El Gobierno del Estado de Puebla pagó 22,721.0 miles de pesos, a 899 servidores públicos, posterior a la fecha en que causaron baja temporal o definitiva.

El Gobierno del Estado de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información y documentación que aclara el correcto ejercicio de los recursos, con lo que se solventa lo observado.

11. El Gobierno del Estado de Puebla pagó 6,847.2 miles de pesos a 69 servidores públicos, que contaron con licencia prepensionatoria y licencia para atender asuntos particulares, sin goce de sueldo.

El Gobierno del Estado de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información y documentación que aclara el correcto ejercicio de los recursos, con lo que se solventa lo observado.

12. El Gobierno del Estado de Puebla pagó 1,559.9 miles de pesos, a personal de honorarios con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018; sin embargo, no proporcionó los contratos correspondientes.

El Gobierno del Estado de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información y documentación que aclara el correcto ejercicio de los recursos, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

13. Se observó que la SFA no remitió información contractual de proveedores y contratistas (contrato, monto, razón social, RFC, descripción, monto de facturas, cuenta bancaria, y banco) del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, por un monto de 4,543,670.0 miles de pesos y en los casos de 87 ejecutores por 6,224,302.8 miles de pesos, precisándose que la información les fue requerida mediante los anexos en materia de obra y adquisiciones que les fueron enviados mediante oficios de requerimientos de información, impidiéndose la conciliación con la información financiera emitida por la SFA.

El Gobierno del Estado de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó información contractual de proveedores y contratistas por 3,540,261.2 miles de pesos, quedando pendiente de aclarar 7,227,711.6 miles de pesos, por lo que solventó parcialmente lo observado.

Conforme a lo siguiente:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

INTEGRACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2018 EJERCIDOS
POR LA SFA QUE NO REPORTARON INFORMACIÓN CONTRACTUAL
DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS MEDIANTE ANEXOS DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Monto Observado
2000	Materiales y Suministros	630,725.5
3000	Servicios Generales	3,348,895.0
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	313,711.5
6000	Inversión Pública	250,338.0
	Total	4,543,670.0

Fuente: Registros auxiliares y reportes proporcionados por la SFA y los ejecutores del gasto y formatos anexos (lay out) para reportar los contratos celebrados tanto de obra pública como de las adquisiciones realizadas con recursos de las participaciones federales 2018 que administró la Entidad Federativa.

INTEGRACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2018 EJERCIDOS POR
LOS EJECUTORES DEL CAPÍTULO 4000 QUE NO REPORTARON INFORMACIÓN CONTRACTUAL
DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS MEDIANTE ANEXOS DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES
(Miles de pesos)

Núm.	Nombre de la Entidad Ejecutora	2000	3000	4000	5000	6000	Monto Observado	Monto Justificado	Monto observado pendiente de justificar
1	Secretaría de la Contraloría			50.4			50.4		50.4
2	Secretaría de Educación Pública			739,541.5			739,541.5		739,541.5
3	El Colegio de Puebla, A.C.	688.5	6,742.5		488.8		7,919.8	6,434.7	1,485.1
4	Servicios de Salud del Estado de Puebla	112,424.8	212,687.6		15,597.0		340,709.4	202,556.4	138,153.0
5	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	1,723.0	17,316.9				19,039.9	19,039.9	
6	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	591.7	2,691.5				3,283.2	3,283.2	
7	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	11,039.2	7,252.3	2,162.9	27,337.6	15,447.4	63,239.4		63,239.4
8	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	2,120.5	5,610.5	4,865.6	1,883.7		14,480.1	1,423.9	13,056.2
9	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	8,579.0	150,590.4			143,213.2	302,382.6	302,382.6	
10	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla			18,180.8	2,714.6		20,895.4		20,895.4
11	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	8,560.5	5,218.1				13,778.6	11,637.1	2,141.5
12	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	833.6	1,804.1				2,637.7	1,747.7	890.0
13	Instituto Estatal de Educación para Adultos		2,204.0				2,204.0		2,204.0
14	Instituto Poblano de Las Mujeres	1,395.6	8,506.6		30.0		9,932.2	4,135.2	5,797.0
15	Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	1,032.7	1,693.0	45.0			2,770.7	2,770.7	
16	Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	880.6	3,009.4			43.8	3,933.7		3,933.7

Grupo Funcional Desarrollo Económico/Gasto Federalizado

Núm.	Nombre de la Entidad Ejecutora	2000	3000	4000	5000	6000	Monto Observado	Monto Justificado	Monto observado pendiente de justificar
17	Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	1,092.9	2,723.4				3,816.3		3,816.3
18	Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	1,166.9	1,891.4				3,058.4		3,058.4
19	Instituto Tecnológico Superior de Teziutlan	1,517.6	1,011.8				2,529.5	632.1	1,897.4
20	Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	1,345.1	2,521.5	157.5	500.0		4,524.0	2,161.0	2,363.0
21	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	3,029.5	9,051.5	52,100.0	8,522.9		72,703.9		72,703.9
22	Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla		1,244.7	8,821.0			10,065.7	650.4	9,415.3
23	Universidad Tecnológica de Huejotzingo	849.3	2,095.8				2,945.1		2,945.1
24	Universidad Tecnológica de Izucar de Matamoros	1,100.8	5,220.1				6,320.9		6,320.9
25	Universidad Tecnológica de Puebla	2,000.0	14,997.5		2,184.7		19,182.2		19,182.2
26	Universidad Tecnológica de Tecamachalco	1,589.2	4,419.8				6,008.9		6,008.9
27	Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	1,339.6	2,743.0		13.4		4,096.1	4,096.1	
28	Instituto Tecnológico Superior de Libres	948.0	2,089.5				3,037.5	3,037.5	
29	Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	2,364.3	2,701.4				5,065.6		5,065.6
30	Tribunal Electoral del Estado de Puebla	1,737.3	3,610.4		1,702.1		7,049.8		7,049.8
31	Secretaría de Desarrollo Social			137,269.9			137,269.9		137,269.9
32	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juarez	1,344.0	3,263.5	268.2			4,875.8	4,121.9	753.9
33	Instituto Tecnológico Superior de San Martin Texmelucan	1,088.7	3,913.9	147.0	391.3		5,540.9		5,540.9
34	Universidad Politécnica de Puebla		495.2				495.2		495.2
35	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	358.1	1,556.5		31.3		1,945.9	413.5	1,532.4
36	Universidad Intercultural del Estado de Puebla		1,089.7				1,089.7	972.1	117.6
37	Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlan	6,139.8	7,074.6				13,214.4	3,749.0	9,465.4
38	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Publica	5,720.8	22,613.0	17,113.4	98,724.6		144,171.8	142,740.0	1,431.8
39	Universidad Tecnológica de Oriental	716.9	1,510.0	7.7	0.2		2,234.8		2,234.8
40	Carreteras de Cuota Puebla	21.9	218,662.8				218,684.6	218,684.6	0.0
41	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla		43,695.4				43,695.4	43,695.4	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Núm.	Nombre de la Entidad Ejecutora	2000	3000	4000	5000	6000	Monto Observado	Monto Justificado	Monto observado pendiente de justificar
42	Universidad Politécnica de Amozoc	637.7	1,379.8	3.6	17.5		2,038.7		2,038.7
43	Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla			250.4			250.4		250.4
44	Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	342.7	1,126.4				1,469.1	1,469.1	
45	Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	955.4	959.0	34.2			1,948.7		1,948.7
46	Universidad Tecnológica de Tehuacán	1,224.4	4,029.2				5,253.6		5,253.6
47	Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico			18,913.6			18,913.6		18,913.6
48	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	164.2	3,264.5	14.5	90.9		3,534.1	2,278.8	1,255.3
49	Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	1,188.8	8,973.6		131,789.2		141,951.7		141,951.7
50	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla		4,156.6				4,156.6	4,143.0	13.6
51	Puebla Comunicaciones	1,923.9	170,643.7		7,463.7		180,031.3	125,998.2	54,033.1
52	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial			256,064.9			256,064.9	253,461.0	2,603.9
53	Secretaría de Finanzas y Administración			492,874.1			492,874.1		492,874.1
54	Municipio de Puebla, Puebla	544.4	33,626.6	0.1	28,094.6		62,265.8	29,586.3	32,679.5
55	Municipio de Atlixco, Puebla					104,500.0	104,500.0		104,500.0
56	Municipio de Caltepec, Puebla					645.6	645.6		645.6
57	Municipio de Huauchinango, Puebla					1,997.7	1,997.7		1,997.7
58	Municipio de Huehuetlan el Chico, Puebla					2,508.3	2,508.3		2,508.3
59	Municipio de San Salvador el Seco, Puebla					1,000.0	1,000.0		1,000.0
60	Municipio de Tecumatlan, Puebla					12,527.1	12,527.1		12,527.1
61	Municipio de Tepeyahualco					999.4	999.4		999.4
62	Municipio de Zacatlán, Puebla					150,004.2	150,004.2		150,004.2
63	Régimen Estatal de Protección Social en Salud	74,045.6	215,551.7		5,323.6		294,920.8	294,920.8	
64	Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	440.3	1,415.0	61.3			1,916.6	408.7	1,507.9
65	Fiscalía General del Estado	28,748.2	37,009.1		4,807.7		70,565.0	70,565.0	
66	Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	363.9	3,068.8	15.7	44.9		3,493.2	217.2	3,276.0
67	Museos Puebla	2,128.5	40,922.3	5,178.7	563.8		48,793.2		48,793.2
68	Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto	559.4	860.2	13.4	158.0		1,591.1	1,577.6	13.4
69	Secretaría de Cultura y Turismo			43,578.0			43,578.0		43,578.0

Grupo Funcional Desarrollo Económico/Gasto Federalizado

Núm.	Nombre de la Entidad Ejecutora	2000	3000	4000	5000	6000	Monto Observado	Monto Justificado	Monto observado pendiente de justificar
70	Ciudad Modelo	1,900.1	1,855.6	2,160.5			5,916.2		5,916.2
71	Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	1,198.4	5,263.8		1,036.1		7,498.2	4,025.6	3,472.6
72	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	1,262.7	23,209.0	13,193.9	12.3		37,677.8		37,677.8
73	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla				2,483.4		2,483.4	2,483.4	
74	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	783.2	11,565.6	2,337.5	4,107.7		18,794.0	14,650.5	4,143.5
75	Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla	990.9	7,091.5		3,235.9		11,318.3		11,318.3
76	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	2,582.6	3,690.6	610.5	6,811.8		13,695.5		13,695.5
77	Convenciones y Parques		99,259.3				99,259.3		99,259.3
78	Poder Legislativo		33,901.9				33,901.9	14,072.8	19,829.2
79	Poder Judicial	8,622.0	18,661.8		1,062.4	2,036.2	30,382.4		30,382.4
80	Secretaría General de Gobierno			26,865.8			26,865.8	26,865.8	
81	Municipio de Huauchinango (CERESO)	1,121.1					1,121.1		1,121.1
82	Municipio de San Pedro Cholula(CERESO)	458.6	75.1		32.5		566.2		566.2
83	Municipio de Tehuacán (CERESO)	204.6	237.0				441.6		441.6
84	Municipio de Libres, Puebla					1,000.0	1,000.0		1,000.0
85	Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	911.9	22,585.5		2,913.9		26,411.2		26,411.2
86	Comisión Estatal de Vivienda de Puebla	211.8	13,371.8				13,583.6		13,583.6
	Subtotal Suma Ejecutores (86) que se identificó el capítulo de gasto ejercido.	318,855.7	1,553,278.5	1,842,901.8	360,171.8	435,922.8	4,511,130.6	1,827,089.0	2,684,041.6
87	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla						1,713,172.2	1,713,172.2	
	Subtotal Suma Ejecutor (1) que no se identificó el capítulo de gasto ejercido.						1,713,172.2	1,713,172.2	
	TOTAL 87 Ejecutores						6,224,302.8	3,540,261.2	2,684,041.6

Fuente: Cierre presupuestal, reportes proporcionados por la SFA y los ejecutores del gasto y formatos anexos (layout) para reportar los contratos de adquisiciones y de obra pública, realizadas con recursos de las Participaciones Federales 2018 que administró la Entidad Federativa.

2018-A-21000-19-1181-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Puebla aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 7,227,711,632.51 pesos (siete mil doscientos veintisiete millones setecientos once mil seiscientos treinta y dos pesos 51/100 M.N.), por concepto de falta de presentación de la información contractual de proveedores y contratistas (contrato,

monto, razón social, RFC, descripción, monto de facturas, cuenta bancaria, y banco) del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, la cual fue requerida mediante los anexos en materia de obra y adquisiciones, impidiéndose la conciliación con la información financiera emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas del estado.

14. Con la revisión de una muestra de 29 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y servicios pagados con recursos de Participaciones Federales 2018 por 488,720.2 miles de pesos, se constató que fueron adjudicados 12 por licitación pública por 216,146.6 miles de pesos; 3 por invitación a cuando menos tres personas por 19,351.6 miles de pesos; y 14 por adjudicación directa por 253,222.0 miles de pesos; de los cuales, se constató que contaron con la suficiencia presupuestal, se licitaron y adjudicaron considerando los montos máximos autorizados y contaron con los dictámenes de excepción a la licitación pública fundados y motivados, en su caso, los proveedores ganadores cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de los concursos y estudios de mercado, los montos contratados fueron coincidentes con lo presentado en las propuestas económicas; asimismo, los proveedores garantizaron mediante fianza el cumplimiento de los contratos, los cuales están debidamente formalizados.

15. Con la revisión de 21 contratos por 271,204.5 miles de pesos, se constató que están comprometidos, devengados y pagados al 31 de diciembre de 2018 y se verificó que los proveedores entregaron los bienes y servicios adquiridos de acuerdo con los plazos, precios y características solicitadas en las condiciones contractuales, motivo por el cual no se aplicaron penas convencionales.

16. Con la revisión de los expedientes de adquisiciones, arrendamientos y servicios para capacitación a prestadores de servicios turísticos, evaluaciones de desempeño institucional, servicios de mantenimiento de las aeronaves, software, licencias y extensiones de garantías y mantenimiento de equipo de cómputo, difusión de radio y televisión, señales digitales, vehículos, equipo de cómputo, suministro de aire acondicionado, entre otros; se constató mediante visitas físicas de los bienes, evidencia de las actas entrega recepción de los servicios realizados, informes y resguardo de los bienes.

Obra Pública

17. De la selección de 15 obras de la muestra de auditoría por 276,194.1 miles de pesos, se constató que 5 obras fueron adjudicadas bajo el proceso de licitación pública nacional, 1 por invitación a cuando menos cinco personas, y 8 por adjudicación directa por excepción a la licitación pública, las cuales se efectuaron conforme a los montos máximos y mínimos para la contratación de obra establecidos en la ley de egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2018; además los contratos por excepción a la licitación pública contaron con los dictámenes fundados y motivados de acuerdo con la normativa aplicable; sin embargo, del contrato por adjudicación directa con número OP/ADE001/SIMT-20180006, no se presentó evidencia del dictamen fundado y motivado para llevar a cabo la excepción, y que por su importe debió ser por licitación pública, en incumplimiento de los artículos 24, párrafo primero, 43 y 44 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

para el Estado de Puebla; y del artículo 66 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018.

2018-B-21000-19-1181-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no contaron con el dictamen fundado y motivado para llevar a cabo la excepción a la licitación pública del contrato número OP/ADE001/SIMT-20180006, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, artículos 24, párrafo primero, 43 y 44; y de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, artículo 66.

18. De las 15 obras de la muestra de auditoría, se comprobó que los contratistas no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública; también contaron con sus registros vigentes del SAT y en su caso del IMSS; asimismo se comprobó que el objeto social descrito en las actas constitutivas o las actividades registradas ante el SAT por las contratistas ganadoras, se corresponde con el objeto de los contratos celebrados; y en ocho casos acreditaron estar inscritos en el listado de contratistas calificados; sin embargo, para siete casos con contratos números OP/LPE059/SIT-20161708, OP/LPN004/SIMT-20170387, OP/ADE/SIMT-20180691, OP/LPN007/SIMT-20181034, OP/ADE/SIMT-20180056, OP/ADE/SIMT-20181653 y OP/ADE/SIMT-20181721, no presentaron evidencia de estar inscritos en el listado de contratistas calificados para la instrumentación de procedimientos de adjudicación, en incumplimiento de los artículos 47 Bis, 55 fracción XIII y 56, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

El Gobierno del Estado de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó documentación con la cual acredita estar inscrita la empresa en el listado de contratistas calificados para la instrumentación de procedimientos de adjudicación del contrato de obra pública número OP/LPE059/SIT-20161708; sin embargo, no presentaron dicha documentación para seis contratos con números OP/LPN004/SIMT-20170387, OP/ADE/SIMT-20180691, OP/LPN007/SIMT-20181034, OP/ADE/SIMT-20180056, OP/ADE/SIMT-20181653 y OP/ADE/SIMT-2018172, por lo que solventa parcialmente, lo observado.

2018-B-21000-19-1181-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie

el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no constataron que las empresas o contratistas estuvieran inscritos en el listado de contratistas calificados para la instrumentación de procedimientos de adjudicación para seis contratos con número OP/LPN004/SIMT-20170387, OP/ADE/SIMT-20180691, OP/LPN007/SIMT-20181034, OP/ADE/SIMT-20180056, OP/ADE/SIMT-20181653 y OP/ADE/SIMT-20181721, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, artículos 47 Bis, 55, fracción XIII y 56.

19. De los 15 contratos de obras seleccionados en la muestra de auditoría, se comprobó que están amparadas con un contrato, de los cuales 14 están debidamente formalizados; asimismo, se verificó que el monto total de los contratos coinciden con los montos del fallo de las propuestas ganadoras según corresponda; asimismo, de las 15 obras solo se presentaron 14 garantías de cumplimiento y únicamente en 5 contratos se otorgaron anticipos con recursos de Participaciones Federales 2018 por 48,798.7 miles de pesos, en los cuales, se presentaron en tiempo y forma las garantías del anticipo para 4 casos, por lo que se determinó que en el contrato número CAPCEE-174/2018-A no se presentó las garantías de anticipo y cumplimiento; asimismo, del contrato con número CAPCEE-189/2018-A, no se cumplió con los requisitos mínimos, toda vez que no establece en alguna cláusula del contrato el porcentaje que deberá ser cubierto para la aplicación de la pena convencional de acuerdo a la fecha de terminación de los trabajos pactados (sólo establece el porcentaje de las retenciones), en incumplimiento de los artículos 52, fracción IV y 63 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; del artículo 59, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y cláusula octava incisos a) y b), del contrato de obra pública número CAPCEE-174/2018-A.

2018-B-21000-19-1181-08-003 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no recabaron las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato número CAPCEE-174/2018-A, y la formalización del contrato número CAPCEE-189/2018-A, sin que se cumpliera con los requisitos mínimos para la aplicación de pena convencional, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, artículos 52, fracción IV y 63; del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, artículo 59, y del Contrato de obra pública número CAPCEE-174/2018-A, clausula octava incisos a) y b).

20. De los 15 expedientes unitarios de obra de la muestra seleccionada, se constató que al 31 de mayo de 2019 se efectuaron pagos por 276,194.1 miles de pesos con recursos de Participaciones Federales 2018, los cuales se encontraron debidamente soportados en las

facturas, transferencias bancarias o estados de cuenta bancarios, contratos de obra, estimaciones de obra, generadores de obra, croquis, notas de bitácora, reportes fotográficos y en su caso pruebas de laboratorio; asimismo, se acreditó que la entidad realizó las retenciones indicadas en la cláusula de los contratos correspondientes; sin embargo, de los anticipos otorgados a 5 contratos por 48,798.7 miles de pesos, no se proporcionó documentación de 3 contratos con números OP/ADE/SIMT-20181817, CAPCEE-236/2018-A y CAPCEE-189/2018-A, que acredite la amortización del anticipo por 1,465.3 miles de pesos, en incumplimiento de los artículos 54 fracción VI, 95 fracción V, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, cláusula quinta del contrato de obra pública a precio alzado y tiempo determinado número OP/ADE/SIMT-20181817, y cláusula sexta de los contratos de obra pública a base de precio unitario y tiempo determinado números CAPCEE-236/2018-A y CAPCEE-189/2018-A.

2018-A-21000-19-1181-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 1,465,328.39 pesos (un millón cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos veintiocho pesos 39/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta de participaciones federales, por la falta de documentación comprobatoria que acredite la amortización de los anticipos otorgados, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, artículos 54, fracción VI, 95 fracción V; del contrato de obra pública número OP/ADE/SIMT-20181817, Cláusula quinta y de los contratos de obra pública números CAPCEE-236/2018-A y CAPCEE-189/2018-A, cláusula sexta.

21. Se constató que de las 15 obras seleccionadas para revisión y ejecutadas con recursos de Participaciones Federales 2018, en 13 casos los trabajos objeto de los contratos se ejecutaron de acuerdo con los montos contratados; y para 2 casos la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla transfirió al Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE) recursos por 2,000.0 miles de pesos y 6,894.2 miles de pesos, para la ejecución de 2 obras con números de contrato CAPCEE-236/2018-A y CAPCEE-189/2018-A, respectivamente, las cuales fueron contratadas por un monto de 8,893.9 miles de pesos; sin embargo, la entidad acreditó un recurso devengado por 5,378.0 miles de pesos, por lo que no se proporcionó documentación comprobatoria que acredite el ejercicio y aplicación de los recursos por 3,515.9 miles de pesos y el remante del recurso transferido respecto al contratado por 0.2 miles de pesos, en incumplimiento de las cláusulas primera, segunda, cuarta y séptima, de los contratos de obra pública a base de precio unitario y tiempo determinado números CAPCEE-236/2018-A y CAPCEE-189/2018-A, y del artículo 70 fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

2018-A-21000-19-1181-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 3,515,942.62 pesos (tres millones quinientos quince mil novecientos cuarenta y dos pesos 62/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su

reintegro en la cuenta de Participaciones Federales, por la falta de documentación comprobatoria del ejercicio del gasto (incluye el remante del recurso transferido respecto al contratado número CAPCEE-236/2018-A), en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción I y de los contratos de obra pública números CAPCEE-236/2018-A y CAPCEE-189/2018-A, cláusulas primera, segunda, cuarta y séptima.

22. Se constató que de 15 obras seleccionadas para su revisión, 11 se ejecutaron en los tiempos pactados, de éstas, 4 obras se ejecutaron de acuerdo al plazo establecido en el contrato, y de 7 contratos se presentaron convenios modificatorios en ampliación del plazo, los cuales fueron debidamente autorizados y formalizados; por otra parte, en 1 contrato con número OP/LPN004/SIMT-20170387 no se concluyó en el tiempo establecido, por lo que se aplicó la pena convencional por 24.6 miles de pesos y de 2 contratos con números OP/ADE/SIMT-20181817 y CAPCEE-236/2018-A mediante visita física se constató que las obras están concluidas, no obstante, no se logró determinar su periodo de ejecución de acuerdo con el tiempo establecido en el contrato por la falta de documentación; asimismo, del contrato con número CAPCEE-189/2018-A, mediante visita física se constató que la obra no se encuentra concluida debiendo estar terminada el 30 de mayo de 2019 de acuerdo al convenio modificatorio del contrato del cual no se logró determinar la pena convencional debido que en el contrato no establece el porcentaje que deberá ser cubierto (sólo establece el porcentaje de las retenciones), en incumplimiento del artículos 49 fracción VIII, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; y del artículo 59, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

El Gobierno del Estado de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el acta de entrega física del contrato de obra pública número OP/ADE/SIMT-20181817, con el que acreditó la terminación de la obra en la fecha establecida en el contrato, con lo que solventa parcialmente lo observado.

2018-B-21000-19-1181-08-004 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no proporcionaron documentación que acreditara su periodo de ejecución de acuerdo al tiempo establecido del contrato número CAPCEE-236/2018-A; asimismo, porque no terminaron en el tiempo establecido la obra con contrato número CAPCEE-189/2018-A, y no establecer la cláusula del porcentaje de la pena convencional en el contrato, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, artículo 49, fracción VIII, y del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, artículo 59.

23. De la muestra de 15 expedientes de obra, se identificó que 1 obra no está concluida, y en 14 casos con contratos con números OP/LPE044/SIT-20161190, OP/LPE059/SIT-20161708, OP/LPE004/SIMT-20170006, OP/LPN004/SIMT-20170387, OP/ADE001/SIMT-20180006, OP/LPN007/SIMT-20181034, OP/ADE/SIMT-20180056, OP/ADE/SIMT-20181200, OP/ADE/SIMT-20181653, OP/ADE/SIMT-20181721, OP/ADE/SIMT-20181817, CAPCEE-174/2018-A, CAPCEE-236/2018-A y CAPCEE-189/2018-A, se determinó la falta de integración de diversa documentación del proceso de conclusión de la obra (Aviso de terminación de la obra, acta de entrega recepción, acta finiquito, acta de extinción y derechos del contrato, y fianzas de vicios ocultos), en incumplimiento de los artículos 52 fracción IV, 74, 75, 75 y 88, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

El Gobierno del Estado de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el acta de extinción y derechos de los contratos números OP/LPE044/SIT-20161190, OP/LPE004/SIMT-20170006, OP/ADE001/SIMT-20180006, OP/LPN007/SIMT-20181034, OP/ADE/SIMT-20180056, OP/ADE/SIMT-20181200, OP/ADE/SIMT-20181721 y OP/ADE/SIMT-20181817; asimismo, para el contrato número OP/ADE/SIMT-20181817 se proporcionó el aviso de terminación de la obra, el acta de entrega física y el acta finiquito, que dando pendiente para dicho contrato presentar la fianza de vicios ocultos, por lo que solventa parcialmente lo observado.

2018-B-21000-19-1181-08-005 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no integraron la documentación legal del proceso de conclusión de las obras (acta de extinción y derechos del contrato y fianza de vicios ocultos), de 7 contratos con número OP/LPE059/SIT-20161708, OP/LPN004/SIMT-20170387, OP/ADE/SIMT-20181653, OP/ADE/SIMT-20181817, CAPCEE-174/2018-A, CAPCEE-236/2018-A y CAPCEE-189/2018-A, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla, artículos 52 fracción IV, 74, 75 y 88.

24. De las 15 obras de la muestra revisada, mediante visita física se constató que las obras se ejecutaron en las ubicaciones establecidas en los contratos de obra pública respectivos; 14 obras se encontraron concluidas y 1 contrato de obra con número CAPCEE-189/2018-A, no se ha concluido; además para las 15 obras se realizó una selección de conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas y números generadores los cuales correspondieron con los ejecutados y verificados físicamente; asimismo, de la visita física se constató que 13 obras operan adecuadamente y 2 obras con contratos números OP/LPE044/SIT-20161190 y OP/ADE/SIMT-20180691, no se encuentran operando, de los cuales se realizaron pagos por 3,136.2 miles de pesos y 69,593.7 miles de pesos,

respectivamente, que totalizan 72,729.9 miles de pesos, en incumplimiento del artículo 79, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

2018-B-21000-19-1181-08-006 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no gestionaron la operación de 2 obras con contratos números OP/LPE044/SIT-20161190 y OP/ADE/SIMT-20180691, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla, artículo 79.

25. Se verificó que el Gobierno del Estado de Puebla no destinó recursos de Participaciones Federales 2018 para la ejecución de obras públicas por administración directa.

Montos por Aclarar

Se determinaron 7,232,692,903.52 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 25 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 9 restantes generaron:

1 Solicitud de Aclaración, 6 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 23,622,126.6 miles de pesos, que representó el 84.7% de los 27,897,624.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Puebla mediante Participaciones Federales a Entidades Federativas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el Estado pagó el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del estado, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de registros contables, servicios personales, Ley de

Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y su reglamento, y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental que generaron un monto por aclarar de 7,232,692.9 miles de pesos que representa el 30.6% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el estado de Puebla no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, apegada a la normativa que regula su ejercicio.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios números SFPPUE-SCA-CGAEGP-334/2019 de fecha 04 de diciembre de 2019, CGDJ-0240/2019 de fecha 18 de diciembre de 2019, SFPPUE-SCA-CGAEGP-027/2020 de fecha 09 de enero de 2020, CGDJ-0003/2020 de fecha 10 de enero de 2020, y SFPPUE-SCA-CGAEGP-003/2020 de fecha 06 de enero de 2020, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 se consideran como no atendidos.



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
"Diecinueve de noviembre, día Estatal contra el Abuso Sexual Infantil"

orig 4 uops 100

Subsecretaría de Control y Auditoría
Coordinación General de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública
Oficio No. SFPPUE-SCA-CGAEGP-334/2019
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 4 de diciembre de 2019
Asunto: Solventación de Resultados Finales de la Auditoría 1181-DE-GF-CP-2018
Expediente: SC.SCA.CGAEGP-DAG-4501718-14-11-2019

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
AUDITORIA ESPECIAL DEL GASTO
FEDERALIZADO
n 6 DIC 2019
DIRECCION DE AUDITORIA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "D.1"

AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "D" DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17, fracción IV, 35, fracciones IV, VII, XVI, XLIV y Transitorios Séptimo y Décimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 4, fracciones II, II.1, 14, fracciones III, VIII, XVII y XXIV, 18, fracciones VIII, XIII, XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; por tratarse de un asunto de su competencia, en atención a su oficio DGARFT"D"/2523/2019, de fecha 21 de diciembre del año en curso, mediante el cual cita a reunión para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría número 1181-DE-GF, con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas", de la Cuenta Pública 2018; al respecto, remito a usted la información que fue proporcionada por la Dependencia Responsable del Gobierno del Estado, mediante oficio D.C. 3706/2019, mismo que se anexa al presente.

Requerimiento de Información:

APARTADO OBRA PÚBLICA:
Núm. del Resultado: 4
Procedimiento Núm 3.1

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
05 DIC 2019
9:40A
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Con la revisión de los 15 expedientes unitarios de obra de la muestra seleccionada, se constató que al 31 de mayo de 2019 se efectuaron pagos por 276,194,126.72 pesos con recursos de Participaciones Federales 2018, los cuales se encontraron debidamente soportados con las facturas, transferencias bancarias y/o estados de cuenta bancarios, contratos de obra, estimaciones de obra, generadores de obra, croquis, notas de bitácora, reportes fotográficos y en su caso pruebas de laboratorio; asimismo, se acreditó que la entidad realizó las retenciones indicadas en la cláusula de los contratos correspondientes; sin embargo, de los anticipos otorgados a 5 contratos por 48,798,680.89 pesos no se proporcionó documentación de 3 contratos que acredite de la amortización del anticipo por 1,465,328.39 pesos como se muestra a continuación:

[Handwritten signatures]



Centro Integral de Servicios, Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl Col. Concepción Las Lajas, C.P. 72190, Puebla, Pue. Tel. 222 303 46 00
funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx



Puebla
2019 - 2024



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
 "Diecinueve de noviembre, día Estatal contra el Abuso Sexual Infantil"

Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

FALTA DE AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS CUENTA PÚBLICA 2018 (Pesos)

Consecutivo	Ejecutor	Contratos	Anticipo Entregado	Anticipo Armonizado	Pendiente de Armonizar
1	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y transporte	OP/ADE/SIMT-20181817	5,667,135.06	5,256,597.1	410,537.96
2	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	CAPCEE-236/2018-A	599,926.65	335,194.47	264,732.18
3	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	CAPCEE-189/2018-A	2,068,259.90	1,278,201.65	790,058.25
Total					1,465,328.39

Fuente: Expedientes unitarios de obra pública

Respuesta:

En cuanto a la falta de amortización de Anticipos en específico al contrato No. OP/ADE/SIMT-20181817, por un importe de \$410,537.96, se anexa a ese Órgano Fiscalizador en CD debidamente certificado la documentación comprobatoria correspondiente al contrato en mención como son: oficios de trámite de pago, facturas, archivos XML, oficio de justificación administrativa de la presentación de la estimación extemporánea, Acta Entrega-Física de la Obra 20181817 y Acta Finiquito.

Requerimiento de Información:

Núm. del Resultado: 6
Procedimiento Núm 4.1

Con la revisión de los avisos de conclusión de las obras, contratos de obra, estimaciones, actas de entrega recepción, finiquitos, se constató que de 15 obras seleccionadas para su revisión ejecutadas con recursos de Participaciones Federales 2018, en 11 obras se ejecutaron en los tiempos pactados, de éstas, 4 obras se ejecutaron de acuerdo al plazo establecido en el contrato, y de 7 contratos se presentaron convenios modificatorios en ampliación del plazo, los cuales fueron debidamente autorizados y formalizados; por otra parte en 1 contrato con número OP/LPN004/SIMT-20170387 no se concluyó en el tiempo establecido. por lo que se aplicó la pena convencional por 24,582.39 pesos y de 2 contratos con números OPIADE/SIMT-20181817 y CAPCEE-236/2018-A mediante visita física se constató que las obras están concluidas no obstante, no se logró determinar su periodo de ejecución de acuerdo al tiempo establecido en el contrato por la falta de documentación (ver resultado 7); asimismo, de 1 contrato con número CAPCEE-189/2018-A, mediante visita física se constató que la obra no se encuentra concluida debiendo estar terminada el 30 de mayo de 2019 de acuerdo al convenio modificatorio del contrato del cual no se logró determinar la pena convencional debido que en el contrato no establece el porcentaje que deberá ser cubierto (solo establece el porcentaje de las retenciones. ver resultado 7), en incumplimiento de los artículos 49 fracción VIII de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y 59 de su Reglamento.

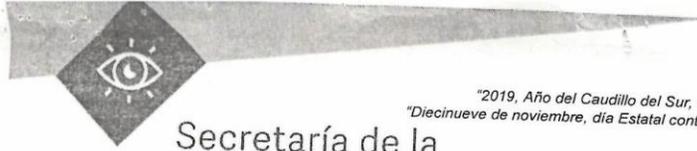


Centro Integral de Servicios, Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl Col. Concepción Las Lajas, C.P. 72190, Puebla, Pue. Tel. 222 303 46 00
 funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx

2 de 5



Puebla
2019 - 2024



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
 "Diecinueve de noviembre, día Estatal contra el Abuso Sexual Infantil"

Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

Respuesta:

Al respecto, se informa a ese Órgano Fiscalizador que la atención al presente resultado se remite en el Núm de Resultado 7, Procedimiento 4.1

Requerimiento de Información:

Núm. del Resultado: 7

Procedimiento Núm 4.1

Con la revisión de las actas entrega-recepción, oficios de conclusión, notas de bitácoras de obra y estimaciones, de la muestra de 15 expedientes técnicos unitarios de las obras ejercidas con recursos Participaciones Federales 2018, se identificó que 1 obra no está concluida, y en 14 casos se determinó la falta de integración de diversa documentación del proceso de conclusión de la obra (Aviso de terminación de la obra, acta de entrega recepción, acta finiquito, acta de extinción y derechos del contrato y fianzas de vicios ocultos), como se muestra a continuación:

FALTA DE DOCUMENTACIÓN CUENTA PÚBLICA 2018				
Consecutivo	Contrato	Ejecutor	Documentación Faltante	
1	OP/LPE044/SIT-20161190	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes	Acta de extinción y derechos del contrato	
2	OP/LPE059/SIT-20161708	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes	Acta de extinción y derechos del contrato	
3	OP/LPE004/SIMT-20170006	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes	Acta de extinción y derechos del contrato	
4	OP/LPN004/SIMT-20170387	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes	Acta de extinción y derechos del contrato	
5	OP/ADE001/SIMT-20180006	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes	Acta de extinción y derechos del contrato	
6	OP/LPN007/SIMT-20181034	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes	Acta de extinción y derechos del contrato	
7	OP/ADE/SIMT-20180056	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes	Acta de extinción y derechos del contrato	
8	OP/ADE/SIMT-20181200	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes	Acta de extinción y derechos del contrato	
9	OP/ADE/SIMT-20181653	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes	Acta de extinción y derechos del contrato	
10	OP/ADE/SIMT-20181721	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes	Acta de extinción y derechos del contrato	
11	OP/ADE/SIMT-20181817	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes	Aviso de terminación de la Obra, Acta Finiquito: Acta de entrega recepción, Acta de extinción y derechos del contrato, Fianza de Vicios Ocultos	
12	CAPCEE-174/2018-A	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes	Acta Finiquito	
13	CAPCEE-236/2018-A	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Aviso de terminación de la Obra, Acta Finiquito: Acta de entrega recepción, Acta de extinción y derechos del contrato, Fianza de Vicios Ocultos	
14	CAPCEE-189/2018-A	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Aviso de terminación de la Obra, Acta Finiquito: Acta de entrega recepción, Acta de extinción y derechos del contrato, Fianza de Vicios Ocultos	

Respuesta:

En cuanto a la falta de documentación para la conclusión de la obra en específico al contrato No. OP/ADE/SIMT-20181817, se adjunta a ese Órgano Fiscalizador en CD debidamente certificado, oficio de trámite correspondiente a la estimación 4 finiquito, factura, archivo XML, oficio de justificación administrativa de la presentación de la estimación extemporánea, Acta Entrega-Física de la Obra 20181817 y Acta Finiquito Obra 20181817, entre otros.



Centro Integral de Servicios, Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl Col. Concepción Las Lajas, C.P. 72190, Puebla, Pue. Tel. 222 303 46 00
 funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
 "Diecinueve de noviembre, día Estatal contra el Abuso Sexual Infantil"

Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

Requerimiento de Información:

APARTADO ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS:
Núm. del Resultado: 1
Procedimiento Núm 1.1

Con la revisión de los reportes del destino de los recursos de las Participaciones Federales 2018, proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Administración y los ejecutores del gasto del estado de Puebla, se observó que la información correspondiente de los anexos de proveedores y contratistas con los cuales se celebraron contratos tanto de obra pública como de adquisiciones, arrendamientos y servicios, no fueron remitidos, o en su caso, los montos indicados, no son congruentes con la información financiera, en el caso de la Secretaría de Finanzas y Administración por 4,543,669.977.82 pesos y en los casos de 86 ejecutores por 4,511,130,621.87 pesos, como se indica a continuación:

INTEGRACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2018 EJERCIDO POR LA SFA
 OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES
 (Pesos)

Capítulo	Concepto	Importe
2000	Materiales y Suministros	630,725,504.50
3000	Servicios Generales	3,348,894,956.76
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e	313,711,490.72
6000	Inversión Pública	250,338,025.84
	TOTAL	4,543,669,977.82

Fuente: Estado de cuenta bancarios registros contables y formatos anexos (lay out) para reportar lo contratos celebrados tanto de obra pública como de las adquisiciones realizadas con recursos de las participaciones federales 2018 que administro la entidad federativa.

INTEGRACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2018 EJERCIDO POR DIVERSOS EJECUTORES DEL GASTO
 OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES
 (Pesos)

Ejecutores	2000	3000	4000	5000	6000	TOTAL
Secretaría de la Contraloría	0.00	0.00	50,361.05	0.00	0.00	50,361.05
Secretaría de Educación Pública	0.00	0.00	739,541,514.99	0.00	0.00	739,541,514.99
El colegio de Puebla, A.C.	688,496.46	6,742,503.77	0.00	488,756.90	0.00	7,919,757.13



Centro Integral de Servicios, Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl Col. Concepción Las Lajas, C.P. 72190, Puebla, Pue. Tel. 222 303 46 00
 funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx

4 de 5



Puebla
2019 - 2024



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
"Diecinueve de noviembre, día Estatal contra el Abuso Sexual Infantil"

Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

Respuesta:

En cuanto a los reportes del destino de los recursos de las Participaciones a Entidades Federativas 2018, proporcionados por la entonces Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) actualmente Secretaría de Planeación y Finanzas, no fueron remitidos o en su caso, los montos indicados, no son congruentes con la información financiera, en el caso de la SFA por \$4,543,669,977.82, adjunto a ese Órgano Fiscalizador en impresión original, Cuadro Resumen por Ejecutor y Capítulo de Gasto del Presupuesto Devengado al 31 de diciembre de 2018, el cual contiene las siguientes columnas: Número, Institución, Total, Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Inversión Pública, Inversiones Financieras y Otras Provisiones, Participaciones y Aportaciones y Deuda Pública, mediante el cual se ve reflejado en su capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" el monto total transferido a los ejecutores del Gasto y por Capítulo de Gasto.

Asimismo, informo a ese Órgano Fiscalizador que en relación a los \$4,543,669,977.82, corresponde a la aplicación de recursos por parte de los Ejecutores del Gasto correspondientes a los capítulos: 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" y 6000 "Inversión Pública", según Cuadro Resumen por Ejecutor y Capítulo de Gasto, anexo del párrafo anterior.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL COORDINADOR GENERAL DE AUDITORÍA
Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA


ROBERTO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

Anexo:
Copia del oficio D.C. 3706/2019, 1 CD certificado y 2 impresiones.

C.c.p. **Laura Olivia Villaseñor Rosales.**- Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla.-Para su superior conocimiento.- Presente.
Victor Santiago Enríquez.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla.- Para su conocimiento.- Presente.
C.G. SC-1569/2019
DMGB/RMV



Centro Integral de Servicios, Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl Col. Concepción Las Lajas, C.P. 72190, Puebla, Pue. Tel. 222 303 46 00
funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx

5 de 5



Puebla
2019 - 2024



Secretaría de la
Función Pública
Gobierno de Puebla

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
"Diecinueve de noviembre, día Estatal contra el Abuso Sexual Infantil"

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
10 ENE 2020
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Subsecretaría de Control y Auditoría
Coordinación General de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública
Oficio No. SFPPUE-SCA-CGAEGP-027/2020
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 09 de enero de 2020
Asunto: Complemento de solventación de la Auditoría 1181 CP 2018
Expediente: SC.SCA.CGAEGP.DACP.EASOF/14S.14.3.1.1/11/2019

AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS "D" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 17, fracción IV y 35, fracciones IV, VII, XVI, XLIV y Transitorios Séptimo y Décimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 4, fracciones II, II.1, 14, fracciones III, VIII, XVII y XXIV, 18, fracciones VIII, XIII, XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; y en alcance a mi similar SFPPUE-SCA-CGAEGP-015/2020, de esta fecha, en relación a la Auditoría número 1181-DE-GF, con título *Participaciones Federales a Entidades Federativas*, de la Cuenta Pública 2018, me permito enviar el complemento de solventación remitido por la Secretaría de Infraestructura mediante oficio DNSAU.I. 2020/0004, de fecha 9 de enero de 2020, correspondiente al rubro **Obra Pública**, como se indica a continuación:

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN:

Resultado número: 2
Procedimiento número: 1.1

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"
13 ENE 2020
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"

Para 7 casos con contratos números OP/LPE059/SIT-20161708, OP/LPN004/SIMT-20170387, OP/ADE/SIMT-20180691, OP/LPN007/SIMT-20181034, OP/ADE/SIMT-20180056, OP/ADE/SIMT-20181721 no presentaron evidencia de estar inscritos en el listado contratistas calificados para la instrumentación de procedimientos de adjudicación...

Respuesta:

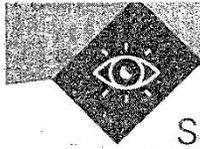
Se anexa al presente copia del oficio SC.SGI.DSCG.LC-143/2016 con la que se demuestra la especialidad del contratista para la ejecución de la obra OP/LPE059/SIT-20161708, cabe hacer mención que dicho documento se encuentra integrado en la Propuesta Técnica, en el DP-01, hojas 377-379 de la documentación previamente proporcionada; asimismo referente a la especialidad de los contratos:



Centro Integral de Servicios, Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl Col. Concepción Las Lajas, C.P. 72190, Puebla, Pue. Tel. 222 303 46 00
funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
13 ENE 2020
0150



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
 "Diecinueve de noviembre, día Estatal contra el Abuso Sexual Infantil"

Secretaría de la
 Función Pública
 Gobierno de Puebla

	Contrato	Documento presentado
1	OP/LPE059/SIT-20161708	DP-01, oficio SC.SGI.DSCG.LC-143/2016
2	OP/LPN004/SIMT-20170387	N/A, no se solicitó en la convocatoria
3	OP/ADE/SIMT-20180691	N/A, no se solicitó en las Bases de Licitación
4	OP/LPN007/SIMT-20181034	N/A, no se solicitó en las Bases de Licitación
5	OP/ADE/SIMT-20180056	N/A, no se solicitó en las Bases de Licitación
6	OP/ADE/SIMT-20181653	N/A, no se solicitó en las Bases de Licitación
7	OP/ADE/SIMT-20181721	N/A, no se solicitó en las Bases de Licitación

Derivado de lo anterior hago de su conocimiento que este requisito no fue solicitado dentro de las bases de licitación y/o convocatoria por lo que no se encuentra integrado en el expediente unitario de obra (se anexan Bases de Licitación y convocatoria correspondiente en formato digital). Por lo anterior, solicito sean considerados los argumentos vertidos en el presente así como la documentación anexa como solventación a este resultado toda vez que se comprueba que los procesos administrativos fueron realizados en base a la normativa correspondiente.

Resultado número: 4
Procedimiento número: 3.1

...No se proporcionó documentación de 3 contratos que acredite de la amortización del anticipo por 1, 465, 328.39 pesos... OP/ADE/SIMT-20181817, pendiente por amortizar 410,537.96...

Respuesta:

Con la finalidad de atender lo observado se remite copia certificada mediante un CD de la documentación comprobatoria correspondiente a la obra con contrato OP/ADE/SIMT-20181817, misma que fue ejecutada por esta Secretaría, la cual consta de anticipo, Estimaciones 1, 2, 3 y 4 finiquito, así como Facturas de las mismas, con lo que se puede constatar la correcta amortización del anticipo. Por lo anterior, solicito sean considerados los argumentos vertidos en el presente así como la documentación anexa como solventación a este resultado toda vez que se comprueba que los procesos administrativos fueron realizados en base a la normativa correspondiente.



Centro Integral de Servicios, Boulevard Atlxcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlxcáyotl Col. Concepción Las Lajas, C.P. 72190, Puebla, Pue. Tel. 222 303 46 00
 funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
"Diecinueve de noviembre, día Estatal contra el Abuso Sexual Infantil"

Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

Resultado número: 6

Procedimiento número: 4.1

Con la revisión de los avisos de conclusión de las obras... del contrato con número OP/ADE/SIMT-20181817... no se logró determinar su periodo de ejecución de acuerdo al tiempo establecido en el contrato por falta de documentación...

Respuesta:

Con la finalidad de aclarar el resultado emitido, se remite documentación comprobatoria en formato PDF, debidamente certificada en un CD, correspondiente al contrato de obra pública con número OP/ADE/SIMT-20181817 y denominada "PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA "SEMAR" UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CHIAPA", con la cual se demuestra que el periodo de ejecución se realizó conforme a lo establecido, documentación anexa:

- Acta de extinción de derechos
- Acta entrega recepción
- Acta finiquito
- Oficio de renuncia al saldo
- Oficio de Terminación de obra

Por lo anterior solicito sean considerados los argumentos vertidos en el presente así como la documentación anexa como solventación a este resultado toda vez que se comprueba que los procesos administrativos correspondientes al cierre de la obra con contrato OP/ADE/SIMT-20181817, fueron realizados en base a la normativa correspondiente.

Resultado número: 7

Procedimiento número: 4.1

Con la revisión... de 15 expedientes técnicos-unitarios de obras ejercidas con recursos Participaciones federales 2018, se determinó la falta de integración de diversa documentación del proceso de conclusión de la obra...

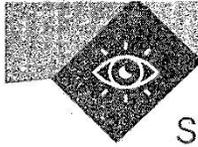


Centro Integral de Servicios, Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl Col. Concepción Las Lajas, C.P. 72190, Puebla, Pue. Tel. 222 303 46 00
funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx

3 de 5



Puebla
2019 - 2024



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
 "Diecinueve de noviembre, día Estatal contra el Abuso Sexual Infantil"

Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

Consecutivo	Contrato	Ejecutor	Documentación
1	OP/LPE044/SIT-20161190	SIMT	ACTA DE EXTINCIÓN Y DERECHOS DEL CONTRATO
2	OP/LPE059/SIT-20161708	SIMT	ACTA DE EXTINCIÓN Y DERECHOS DEL CONTRATO
3	OP/LPE004/SIMT-20170006	SIMT	ACTA DE EXTINCIÓN Y DERECHOS DEL CONTRATO
4	OP/LPN004/SIMT-20180387	SIMT	ACTA DE EXTINCIÓN Y DERECHOS DEL CONTRATO
5	OP/ADE001/SIMT-20180006	SIMT	ACTA DE EXTINCIÓN Y DERECHOS DEL CONTRATO
6	OP/LPN007/SIMT-20181034	SIMT	ACTA DE EXTINCIÓN Y DERECHOS DEL CONTRATO
7	OP/ADE/SIMT-20180056	SIMT	ACTA DE EXTINCIÓN Y DERECHOS DEL CONTRATO
8	OP/ADE/SIMT-20181200	SIMT	ACTA DE EXTINCIÓN Y DERECHOS DEL CONTRATO
9	OP/ADE/SIMT-20181653	SIMT	ACTA DE EXTINCIÓN Y DERECHOS DEL CONTRATO
10	OP/ADE/SIMT-20181721	SIMT	ACTA DE EXTINCIÓN Y DERECHOS DEL CONTRATO
11	OP/ADE/SIMT-20181817	SIMT	AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA, ACTA FINIQUITO; ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ACTA DE EXTINCIÓN Y DERECHOS DEL CONTRATO, FIANZA DE VICIOS OCULTOS

Respuesta:

Con la finalidad de atender las observaciones emitidas, se remiten en formato PDF mediante un CD debidamente certificado, copia de la documentación que comprueba la conclusión de 8 obras.

Consecutivo	Contrato	Documentación remitida
1	OP/LPE044/SIT-20161190	ACTA DE EXTINCIÓN Y DERECHOS DEL CONTRATO
3	OP/LPE004/SIMT-20170006	ACTA DE EXTINCIÓN Y DERECHOS DEL CONTRATO
5	OP/ADE001/SIMT-20180006	ACTA DE EXTINCIÓN Y DERECHOS DEL CONTRATO
6	OP/LPN007/SIMT-20181034	ACTA DE EXTINCIÓN Y DERECHOS DEL CONTRATO
7	OP/ADE/SIMT-20180056	ACTA DE EXTINCIÓN Y DERECHOS DEL CONTRATO
8	OP/ADE/SIMT-20181200	ACTA DE EXTINCIÓN Y DERECHOS DEL CONTRATO
10	OP/ADE/SIMT-20181721	ACTA DE EXTINCIÓN Y DERECHOS DEL CONTRATO
11	OP/ADE/SIMT-20181817	AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA, ACTA FINIQUITO; ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ACTA DE EXTINCIÓN Y DERECHOS DEL CONTRATO, FIANZA DE VICIOS OCULTOS

Por lo anterior, solicito sean considerados los argumentos vertidos en el presente así como la documentación anexa como solventación a este resultado toda vez que se comprueba que los procesos de conclusión de las obras ejecutadas por esta Secretaría fueron realizados en base a la normativa correspondiente.

Resultado número: 8

Procedimiento número: 5.1

Observación:

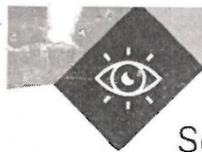
De las 15 obras de la muestra revisada, mediante visita física se constató que... 2 obras con contratos números OP/LPE044/SIT-20161190 y OP/ADE/SIMT-20180691, no se encuentran operando, de los cuales se realizaron pagos por 3,136,246.64 pesos y 69,593,728.47 pesos, respectivamente, que totalizan 72, 729,975.11 pesos...



Centro Integral de Servicios, Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl Col. Concepción Las Lajas, C.P. 72190, Puebla, Pue. Tel. 222 303 46 00
 funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx



Puebla
2019 - 2024



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
"Diecinueve de noviembre, día Estatal contra el Abuso Sexual Infantil"

Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

Respuesta:

Con la finalidad de aclarar el resultado emitido, se remite documentación comprobatoria en formato PDF, debidamente certificada en un CD, correspondiente a:

OP/ADE/SIMT-20180691

- Acta entrega y recepción física total de los trabajos, con la cual se hizo entrega del inmueble al H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

OP/LPE044/SIT-20161190

- Acta entrega y recepción física total de los trabajos, con la cual se hizo entrega del inmueble al personal adscrito a Convenciones y Parques del Estado de Puebla para su operación y mantenimiento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL COORDINADOR GENERAL DE AUDITORÍA
Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA



ROBERTO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

Anexo:

Copia de oficio DNSAU.I.2020/0004, 1 CD certificado y copia del memorando SC.SGI.DSCG.LC-143/2016

C.c.p. **Laura Olivia Villaseñor Rosales.**- Titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de Puebla.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Victor Santiago Enríquez.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de Puebla.- Para su conocimiento.-Presente.
Arturo Romero Vélez.- Jefe de Departamento de Normatividad y Seguimiento a Auditoría de la Secretaría de Infraestructura.- Atención a su oficio DNSAU.I.2020/0004.

PTMAGB/RMV



Centro Integral de Servicios, Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl Col. Concepción Las Lajas, C.P. 72190, Puebla, Pue. Tel. 222 303 46 00
funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx

5 de 5



Puebla
2019 - 2024



ACUSE

Oficio No. CGDJ-0003/2020
ASUNTO: Se remite información complementaria

AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS "D" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo, en atención al acta 003/CP2018, correspondiente al Orden de Auditoría número AEGF/0688/2019, de la Auditoría número 1181-DE-GF/2018 con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas" con motivo de la revisión de la cuenta pública 2018, y en alcance al oficio CGDJ-0240/2019, remito información complementaria al resultado número 5 de la auditoría antes mencionada, que a continuación se indica:

1. Auxiliar contable correspondiente al ejercicio del recurso auditado comprendiendo el periodo 1º de enero de 2018 al 30 de noviembre 2019.
2. Información complementaria del Anexo 16 "Registros contables".

Lo anterior, se presenta en un CD certificado ante la instancia correspondiente el cual deberá presentarse ante la Auditoría Superior de la Federación el próximo 13 de enero del presente año

Sin otro particular por el momento, reafirmando el compromiso de este Órgano Interno de Control con la rendición de cuentas y el de la Institución con la Sociedad, quedo de Usted.

Atentamente
"Pensar bien, para vivir mejor"
H. Puebla de Z., 10 de enero de 2020

Dr. Héctor Granados Rodríguez
Contralor General

HGR/JUR/MVH





Secretaría de la
Función Pública
Gobierno de Puebla

0115 39 cop's, 3 ugrs, 2 cartones

Subsecretaría de Control y Auditoría
Coordinación General de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública
Oficio No. SFPPUE-SCA-CGAEGP-003/2020
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 06 de enero de 2020
Asunto: Complemento de solventación de la Auditoría 1181-CP-2016
Expediente: SC.SCA.CGAEGP.DACP.E.A.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"
08 ENE 2020
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "D"

AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS "D" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 17, fracción IV y 35, fracciones IV, VII, XVI, XLIV y Transitorios Séptimo y Décimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 4, fracciones II, II.1, 14, fracciones III, VIII, XVII y XXIV, 18, fracciones VIII, XIII, XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; y en alcance a mi similar SFPPUE-SCA-CGAEGP-334/2019, de fecha 4 de diciembre de 2019, recibido con fecha 5 del mismo mes y año, respecto al Acta de Presentación de Resultados Finales de la Auditoría número 1181-DE-GF, con título *Participaciones Federales a Entidades Federativas*, de la Cuenta Pública 2018, me permito enviar el complemento de información remitida por los ejecutores que se relacionan en el ANEXO I, correspondiente al rubro de *Adquisiciones de Bienes y Servicios*, el cual forma parte integrante del presente oficio, contenido en 3 fojas.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL COORDINADOR GENERAL DE AUDITORÍA
Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

RECIBIDO
07 ENE 2020
OFICIALE DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

ROBERTO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

C.c.p. Laura Olivia Villaseñor Rosales.- Titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de Puebla.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Victor Santiago Enriquez.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de Puebla.- Para su conocimiento.- Presente.
Varios Ejecutores según Anexo I.- Atención a sus oficinas.- Presente.
DMAGB/RABD



Centro Integral de Servicios, Boulevard Atlxcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlxcáyotl Col. Concepción Las Lajas, C.P. 72190, Puebla, Pue. Tel. 222 303 46 00
funcionpublica@puebla.gob.mx www.sfp.puebla.gob.mx



Puebla
2019 - 2024



Oficio No. CGDJ-0240/2019
ASUNTO: Se atiende resultado 5. Se remite información certificada para su solventación
Auditoría: 1181-DE-GF/2018

Org. 9m cd
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
20 DIC 2019
11:05 hrs
OFICIALIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS "D" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

Por medio del presente le envío un cordial saludo, atendiendo a la cédula de resultados finales y observaciones preliminares de la Auditoría número 1181-DE-GF/2018, denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas" de la Cuenta Pública 2018, contenida en el oficio número AEGF/0688/2019 de fecha cinco de diciembre de dos mil diecinueve; con fundamento en los artículos 1º,3º,7º,8º,20 de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 92 y 94 Fracción XVII del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en términos de la referida cédula de resultados, remito en medio magnético la información certificada que a continuación se describe:

Resultado 5: "El gobierno del estado de Puebla recibió de la federación 36,004,270,748.13 pesos por concepto de Participaciones Federales 2018, de los cuales 8,106,646,706.70 pesos les correspondieron a los municipios y 27,897,624,045.32 pesos al estado y al 31 de diciembre de 2018, se produjeron rendimientos financieros por 298,872,706.70 pesos de los cuales se transfirieron a los municipios 1,088,953.91, por lo que el estado tiene un total disponible de 28,195,407,798.11 pesos de las participaciones federales 2018.

De estos recursos, se pagaron al 31 de diciembre de 2018 27,612,381,435.49 pesos, que representaron el 97.9% del disponible y quedó pendiente por ejercer un saldo por 583,026,362.62 pesos, que se encuentran disponibles en la cuenta bancaria de las participaciones federales de la SFA; así mismo, se observó que, el importe reportado como capítulo 4000 correspondiente a las transferencias de los recursos a 89 ejecutores del gasto por un total de 10,212,903,090.64 pesos, únicamente 88 reportaron el ejercicio del gasto por un total de 7,986,965,855.02 pesos (que incluye 15,289,195.59 pesos pagados con otros recursos) y un saldo sin ejercer de 528,054,215.21 pesos y, de 1 ejecutor del gasto, por un importe recibido de 1,713,172,216.00 pesos, se desconoce el destino de los recursos. . . ."

Al respecto se detalla el destino de las participaciones a través de los ANEXOS identificados en los incisos A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), K), L) y M) los cuales relacionan el ejercicio de los recursos requeridos y que integran el monto de 1,713,172,216.00 pesos.

Contraloría General | 11 poniente 1315, Col. Jardines de Santiago, Puebla, Pue. C.P. 72580 | 01 (222) 2295500 Ext. 5215



Oficio No. CGDJ-0240/2019
ASUNTO: Se atiende resultado 5. Se remite información certificada para su solventación
Auditoría: 1181-DE-GF/2018

- A) Anexo número 2. Servicios personales
- B) Anexo número 4. y 5. Relación de Obras y Acciones ejecutadas por Contrato.
- C) Anexo número 4.1 y 5.1 Relación de anticipos y estimaciones pagadas por contrato.
- D) Anexo número 6. Pago con cargo a participaciones federales para la realización de obras públicas.
- E) Anexo número 7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Contratados.
- F) Anexo número 8. Pago con cargo a participaciones federales para la realización de adquisiciones, arrendamiento y/o servicios (asesorías, consultas, estudios, investigaciones, etc.)
- G) Anexo número 9. Contratos celebrados con personas físicas y morales para asesorías, consultas, estudios e investigaciones.
- H) Anexo 10. Pago de deuda pública.
- I) Anexo 11. No se requiere este número de anexo.
- J) Anexo 12. Servicios personales.
- K) Anexo 14. Transferencias y destino
- L) Anexo 15. Integración de participaciones 2018.
- M) Anexo 16. Registros contables.

Sin otro particular por el momento, reafirmando el compromiso de este Órgano Interno de Control con la rendición de cuentas y el de la Institución con la sociedad, quedo de Usted.

Atentamente
"Pensar bien, para vivir mejor"
H. Puebla de Z., 18 de diciembre de 2019

Dr. Héctor Granados Rodríguez
Contralor General



C.c.p.- C.P. Roberto Gutiérrez - Coord. Gral de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública de la Sra. de la Función Pública.- psc.

HGR/ JUR/ ALGR/ MVH / GC

Contraloría General | 11 poniente 1315, Col. Jardines de Santiago, Puebla, Pue. C.P. 72580
01 (222) 2295500 Ext. 5215

Apéndices

Áreas Revisadas

Las Secretarías de Infraestructura, Movilidad y Transportes (SINFRA), de Finanzas y Administración (SFA), y el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE), Fiscalía General del Estado, Poder Judicial, Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Educación Pública.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental:
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: artículos 9 primer y quinto párrafo, 17 fracciones VIII y XII; y 23.

Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, artículos 24, párrafo primero, 43, 44, 47 Bis, 49 fracción VIII, 52, fracción IV, 55, fracción XIII, 54, fracción VI, 56, 63, 74, 75, 79, 88 y 95, fracción V.

Reglamento de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, artículo 59.

Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, artículo 66.

Contrato de obra pública número CAPCEE-174/2018-A, cláusula octava incisos a) y b).

Contrato de obra pública número OP/ADE/SIMT-20181817, cláusula quinta.

Contratos de obra pública números CAPCEE-236/2018-A y CAPCEE-189/2018-A, cláusula sexta.

Contratos de obra pública números CAPCEE-236/2018-A y CAPCEE-189/2018-A, cláusulas primera, segunda, cuarta y séptima.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.